



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2748/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2748 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“copia certificada de mi expediente y un historial de las consultas que he tenido en la unidad de oftalmología del hospital de Especialidades desde el mes de febrero del año 2011. Copia certificada de historial de las consultas que he tenido en la unidad de oftalmología del hospital de Especialidades desde el mes de febrero del año 2011. A nombre de [REDACTED]”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Consultorio de Especialidades y al Departamento de Atención al Usuario del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] el cual consta de 55 folios útiles.

Asimismo, se recibió de la Jefatura del Departamento de Atención Al Usuario, copia certificada del histórico de atenciones en los Centros de Atención, incluyendo consultas en Oftalmología, registradas según consulta en el sistema de agenda médica y emergencias, desde 2011 a la fecha.

Que el señor [REDACTED] ha autorizado para el retiro de la información a la Licenciada [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED]



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

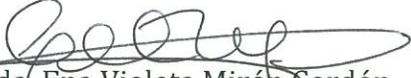
[REDACTED] por lo que de conformidad con el Art. 40 RELAIP, ha manifestado su consentimiento para otorgarle el acceso a la información antes detallada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 40 RELAIP, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Infórmese que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$3.12), lo que corresponde a 80 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

